

Martes, 6 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

ANUNCIO. Aprobación inicial de Estudio de Detalle.

SUMARIO

Trámite de información pública para expediente n.º 323/2023 de Aprobación Inicial de estudio de detalle para modificar la alineación de edificio situado en calle Alto n.º 29 de Guijo de Granadilla, establecida por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Guijo de Granadilla.

TEXTO

Por Resolución de la Alcaldía, Decreto 2024/0020, de fecha 28 de enero de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del “Estudio de detalle para modificar la alineación de edificio situado en calle Alto n.º 29 de Guijo de Granadilla, establecida por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Guijo de Granadilla”.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados/as en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento

[<http://guijodegranadilla.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. Asimismo, se



Martes, 6 de febrero de 2024

suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Guijo de Granadilla, 28 de enero de 2024
Marco Antonio García García
ALCALDE-PRESIDENTE

